

REG-ER-05

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA
CORRESPONDIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**

En la ciudad de Durango Dgo., siendo las 12:00 horas a los 04 (cuatro) días del mes de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas que ocupa el Instituto Municipal de la Juventud, ubicadas en calle Ramírez No. 113 B, Zona Centro C.P. 34000; se hace constar que se encuentra presentes los C. **Oscar Gerardo de la Parra Preciado** y el C. **Ernesto Ríos Contreras** mismos que en este acto se les apercibe a que se conduzcan con verdad en la presente acta, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 385 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, el cual establece las siguientes sanciones, se impondrán de seis meses a cinco años de prisión y multa de treinta y seis a trescientas sesenta veces la Unidad de Medida y Actualización, a quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.

Identificándose el C. Ernesto Ríos Contreras, Subdirector de Atención a la Juventud del Instituto Municipal de la Juventud y se identifica con Credencial de elector número de folio [redacted] 1 señalando como domicilio legal calle [redacted] 2 y el C. Oscar Gerardo de la Parra Preciado quien ocupa el cargo de Subdirector de Atención a la Juventud del Instituto Municipal de la Juventud quien recibe y se identifica con credencial de elector con número de folio [redacted] 3 señalando como domicilio legal calle [redacted] 4 con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de Entrega-Recepción Intermedia del cargo que deja el C. Ernesto Ríos Contreras en función a lo establecido en la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y los Municipios de Durango; e interviene, de conformidad con lo legalmente establecido el C. Andrés Galindo Ortega como representante de la Contraloría Municipal según consta en el ANEXO # 01 (uno) que consta de 01 (una) foja útil y se identifica con credencial de elector con número de folio [redacted] 5 quien da fe y constancia de la presente entrega.

El C. Ernesto Ríos Contreras designa al C. Jasson Enrique Hernández López, Coordinador Administrativo, quien se identifica con credencial de elector con número de folio [redacted] 6 y el C. Oscar Gerardo de la Parra Preciado designa a la C. Aneth Anahí Ortiz Rivera como Auxiliar quien se identifica con credencial de elector con número de folio [redacted] 7 para que intervengan como testigos en el presente acto administrativo.

El C. Ernesto Ríos Contreras quien entrega el cargo de Subdirector de Atención a la Juventud del Instituto Municipal de la Juventud que ocupó durante el periodo del 01 de septiembre del año 2019 al 11 de marzo del 2021, gozando de una licencia sin goce de sueldo por seis meses del periodo del 12 de marzo de 2021 al 12 de septiembre de 2021, otorgándole una nueva licencia por tres meses sin goce de sueldo por el periodo de 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, sin embargo presenta su renuncia el día 05 de octubre de 2021, dejando de desempeñar dicho cargo según consta en el ANEXO # 02 (dos) que consta de 02 (dos) fojas útiles, procedió a entregar al C. Oscar Gerardo de la Parra Preciado, quien fue debidamente designada para tal efecto según el ANEXO # 03 (tres) que consta de 01 (una) foja útil en los términos legales correspondientes.

HECHOS

Acreditadas las personalidades de los participantes en este acto, se procede a formalizar
Pasa a la foja No.2

[Handwritten signatures]

Elementos eliminados: 1.- Número de folio de identificación oficial del servidor público que entrega, 2.- Domicilio del servidor público que entrega, 3.- Número de folio de identificación oficial del servidor público que recibe, 4.- Domicilio del Servidor Público que recibe, 5.- Número de folio de identificación oficial del representante de la Contraloría Municipal, 6.- Número de folio de identificación oficial de servidor público que funge como testigo de quien entrega, 7.- Número de folio de identificación oficial del servidor público que funge como testigo de quien recibe, de conformidad con el Art. 3 Fracción X y XI de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.



REG-ER-05

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA
CORRESPONDIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**

-----Viene de la foja No. 1-----

la entrega de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al C. Oscar Gerardo de la Parra Preciado para el ejercicio de sus atribuciones como **Subdirector de Atención a la Juventud**, así como los asuntos de su competencia, por lo que, para estos efectos se hace entrega del informe, formatos y documentación respectiva conforme a los siguientes formatos, documentos que previamente fueron foliados y enumerados, que contienen la información requerida en el artículo 32 de la ley que regula el presente acto administrativo: -----

I.-ESTRUCTURA ORGANICA: Formato No. EO-001 con 01 (una) foja útil.-----

II.-MARCO JURIDICO: Formato No. MJ-001 con 01 (una) foja útil; formato MJ-002 con 01 (una) foja útil.-----

III.-RECURSOS HUMANOS: Formato No. RH-001 con 01 (una) foja útil.-----

IV.-RECURSOS MATERIALES: Formato No. RM-001 con 11 (once) fojas útiles.-----

V.-RECURSOS FINANCIEROS: No cuenta con información para entregar.-----

VI.-OBRAS PÚBLICAS: No cuenta con información para entregar.-----

VII.-DERECHOS Y OBLIGACIONES: No cuenta con información para entregar.-----

VIII.-RELACION DE ARCHIVOS: Formato No. RA-001 con 01 (una) foja útil; formato RA-002 con 01(una) foja útil.-----

X.-OTROS:-----

a) **ASUNTOS EN TRÁMITE:** No cuenta con información para entregar.-----

b) **INFORME EJECUTIVO:** Formato No. OT-002 con 02 (dos) fojas útiles.-----

c) **RELACION DE PROCESO:** No cuenta con información para entregar.-----

d) **RELACION DE FORMAS OFICIALES:** No cuenta con información para entregar.-----

e) **RELACION DE SEMOVIENTES:** No cuenta con información para entregar.-----

f) **OBSERVACIONES DE AUDITORIAS REALIZADAS PENDIENTES DE RESOLVER:** No cuenta con información para entregar.-----

g) Se incluyen en el ANEXO # 04 (cuatro) que consta de 05 (cinco) fojas útiles de la presente acta copias de las identificaciones de las personas que en ella intervienen.-----

DECLARACIONES

El C. **Ernesto Ríos Contreras** manifiesta, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna toda la información y documentación con que cuenta la **Subdirección de Atención a la Juventud** que estaba a su cargo, misma que está contenida en los formatos y anexos que se mencionan en el cuerpo de la presente acta y que forman parte integrante de la misma.-----

Acto seguido se les otorga el derecho de realizar manifestaciones a ambos intervinientes.-----

El C. Oscar Gerardo de la Parra Preciado manifiesta bajo protesta de decir verdad que al revisar el área de ciber cafe "Fidel Velázquez" para ésta entrega – recepción se encuentra como faltante los siguientes materiales: 5 audífonos y 1 cámara que complementan a los PC de esta área, así como 4 reguladores con los siguientes patrimonios: IMJ10 45089, IMJ10 45092, IMJ10 45095 y IMJ10 45098, de lo cual al no recibirlos no me responsabilizo de su falta.-----

-----Pasa a la foja No. 3-----



[Handwritten signatures and initials]



REG-ER-05

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA
CORRESPONDIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**

-----Viene de la foja No. 2-----

El C. Ernesto Ríos Contreras manifiesta bajo protesta de decir verdad que a partir de este día 04 de Noviembre del año en curso tener 30 días naturales para la búsqueda de este material y su localización ya que desconoce su ubicación por completo y no están en su poder.

El C. Andrés Galindo Ortega, manifiesta que su firma dentro de la presente acta, no implica validación o certificación alguna de la información contenida dentro de esta acta administrativa de Entrega – Recepción y sus anexos, sino que tiene como finalidad testificar que el proceso se llevó a cabo cumpliendo con los requisitos mínimos que para el mismo establecen la Ley para la Entrega – Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango y la reglamentación municipal vigente.

El servidor público entrante y saliente deberá presentar su declaración de situación patrimonial y de interés en los siguientes plazos: Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión y su Declaración de conclusión del encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión. Dichas declaraciones deberán presentarse ante la Contraloría Municipal, en caso de cambio de dependencia o entidad en el mismo orden de gobierno, únicamente se dará aviso de dicha situación y no será necesario presentar la declaración de conclusión, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Así mismo subsiste la obligación por un término de 30 (treinta) días hábiles de los servidores públicos o sujetos obligados a notificar ante la Contraloría Municipal del cambio de domicilio que se haya manifestado en la presente acta, para el caso de que sean requeridos, de conformidad con el artículo 46 de la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango.

-----CIERRE DE ACTA-----

El C. Ernesto Ríos Contreras, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, y que no fue omitido asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Los anexos y formatos que se mencionan en esta acta forman parte integrante de la misma y se firman todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar por las personas designadas para elaborarlos.

La presente entrega - recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posteridad, de conformidad con lo previsto por la Constitución Política del Estado de Durango, así como por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios del Estado de Durango o Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El C. Oscar Gerardo de la Parra Preciado recibe con las reservas de Ley del C. Ernesto Ríos Contreras, todos los recursos y los documentos que se precisan en la presente acta-

Todas las fojas útiles que comprende la presente acta administrativa fueron foliadas y/o enumeradas; elaborándose en cinco tantos correspondiendo el original al servidor público que recibe el C. Oscar Gerardo de la Parra Preciado, otro tanto en original para el

-----Pasa a la foja No. 4-----





REG-ER-05

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA
CORRESPONDIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**

-----Viene de la foja No. 3-----
responsable de la entrega el C. Ernesto Ríos Contreras, copia para la Contraloría Municipal, copia que se entrega a la C. Rosina García García superior jerárquico quien la remitirá a la Entidad de Auditoria Superior del Estado y una copia que se integra a los archivos del área que se entrega.-----


Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma. Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 14:25 horas del día 04 (cuatro) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno) firmando para su constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

ENTREGA

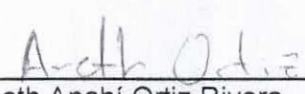
C. Ernesto Ríos Contreras
Servidor público saliente

RECIBE

C. Oscar Gerardo de la Parra Preciado
Servidor público entrante


C. Andrés Galindo Ortega
Representante de Contraloría Municipal


C. Jasson Enrique Hernández López
Testigo de asistencia


C. Aneth Anahí Ortiz Rivera
Testigo de asistencia

La presente foja de firmas forma parte integrante del Acta de Entrega-Recepción intermedia de la Subdirección de Atención a la Juventud del Instituto Municipal de la Juventud de fecha 04 de noviembre de 2021. -----